

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 200-2005

Guatemala, 24 de octubre del 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de regularizar gastos de inversión efectuados por el Fondo de Tierras, con recursos del Préstamo BIRF 4432 que financia el Proyecto del mismo nombre;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. **593** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			<u>4,500,000</u>	<u>4,500,000</u>
89	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	52 61	52	2,640,000 1,860,000	4,500,000



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

Fuente de Financiamiento:

CODIGO	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO
	TOTAL:	<u>4,500,000</u>	<u>4,500,000</u>
52	Préstamos externos	<u>2,640,000</u>	<u>4,500,000</u>
52-402-0084	Préstamo BID 1398/OC-GU Programa Manejo de Recursos Naturales en Cuencas Altas de Guatemala	540,000	
52-403-0026	Préstamo BIRF 4432 Proyecto Fondo de Tierras	2,100,000	4,500,000
61	Donaciones externas	<u>1,860,000</u>	
61-403-0014	Donación BIRF Proyecto Apoyo al Fondo de Tierras	1,860,000	

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>4,500,000</u>	<u>4,500,000</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>4,500,000</u>	<u>4,500,000</u>
Funcionamiento:	<u>3,960,000</u>	
Componentes de Inversión:	<u>540,000</u>	<u>4,500,000</u>
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	540,000	4,500,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,500,000), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

M. A. de Bonilla

Maria Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

